

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 33

Impreso el día 12 de abril de 2018
Término del artículo 113: 23 de abril de 2018

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Programa** de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). Declaración de interés nacional. **Preto**. (4.038-D.-2017.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Preto, por el que se solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, declare de interés nacional el programa de energías renovables en mercados rurales (PERMER).

Sala de la comisión, 10 de abril de 2018.

*Darío Martínez. – Gustavo Bevilacqua. –
Martín A. Pérez – Martín Medina. – Alma*

L. Sapag. – Omar Félix. – Álvaro G. González. – Sergio N. Leavy. – Leandro G. López Köenig. – Juan M. López. – Gustavo Menna. – José L. Ramón. – Carlos G. Roma – Roberto Salvarezza. – Héctor A. Stefani. – Facundo Suárez Lastra. – Jorge O. Taboada. – Juan C. Villalonga. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Preto, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Darío Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárase de interés nacional el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).

Pedro J. Preto.

¹ Reproducido.